

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

PLAN OPERATIVO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- ✓ Nombre de la Actividad:
- ✓ Objetivo de la Actividad
- ✓ Monto de la inversión
- ✓ Ámbito de intervención:
- ✓ Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	596,242.00

Ámbito de intervención:

Departamento: Lima
Provincia: Constitucional del Callao
Distritos: Callao, Bellavista y Ventanilla

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

630 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Módulo "Ventanilla Alta"	Av. Central s/n (Alt. Local Comunal) A.A.H.H Ventanilla Alta	1°	1-2	Red Ventanilla	Fortalecido	70
	Módulo "Márquez"						
2	Módulo "Mi Perú"	Parque N° 17 K-12 Y K-13 AA.HH Mi Perú	1°	1 - 2	Red Ventanilla	Fortalecido	70
	Módulo "Santa Rosa de Pachacutec"						
3	Módulo "Perú Corea" Ciudadela Pachacutec.	Mz. X Lt 1 AA.HH. Hiroshima Ciudad Pachacutec.	2°	2	Red Ventanilla	Fortalecido	70
	Módulo "Angamos"						
4	Módulo "Acapulco"	Av. José Gálvez s/n Comité 8 PP.JJ Acapulco	2°	2	Red Bonilla	Fortalecido	70
	Módulo "Juan Pablo II"						
5	Módulo "San Juan Bosco"	Contralmirante Mora Cuadra 5 (Calle Nauta N° 122)	1°	1 - 1	Red Bonilla	Fortalecido	70
	Módulo "Alberto Barton"						
6	Módulo "200 Millas"	Mz "L" Lote 3-4 Etapa Urb. 220 Millas (Km 5.5 Av. Gambeta)	1°	1-1	Red BEPECA	Fortalecido	70
	Módulo "Oquendo"						
7	Módulo "Bonilla"	Av. Almirante Miguel Grau N° 1015	1°	1 - 2	Red BEPECA	Fortalecido	70
	Módulo "José Boterín"						
8	Módulo "Polígono"	AA.HH. Bocanegra Sector V	1°	1 - 2	Red BEPECA	Fortalecido	70
	Módulo "Bocanegra"						
9	Módulo "La Perla"	Alfonso Ugarte N 1150.	1°	1 - 2	Red BEPECA	Fortalecido	70
	Módulo "Peru Korea Bellavista"						
TOTAL							630

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1: "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes de drogas que acuden a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO en el 1er y 2do nivel: C.S. "Ventanilla Alta", C.S. "Márquez", C.S. "Mi Perú", C.S. "Sta. Rosa de Pachacutec", C.S. "Perú Corea" Pachacutec, C.S. "Angamos" C.S. "Acapulco", C.S. "Juan Pablo II", C.S. "San Juan Bosco", C.S. "Alberto Barton", C.S. "200 Millas", C.S. "Oquendo", C.S. "Bonilla", C.S. "Jose Boterín", C.S. "Polígono IV" y C.S. Bocanegra, C.S. "La Perla", C.S. Perú Corea Bellavista.



Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **630 usuarios atendidos**. Es necesario precisar, que son 07 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde consignará las actividades realizadas; asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 09 (nueve) profesionales psicólogos para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel.
- Contratación de 01 (un) médico con especialidad en psiquiatría y/o médico capacitado en adicciones para la atención itinerante a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO
- Equipos informáticos seis televisores plasma y seis equipos de sonido de para los módulos de atención en adicciones y coordinación técnica.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones, por implementar los módulos: Módulo del C.S. "Oquendo", C.S. "Jose Boterín", C.S. "Bocanegra", C.S. "La Perla", C.S. "Perú Korea" Bellavista.
- Adquisición de 18 Kits para los nueve (9) módulos base y nueve (9) módulos anexos, exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: consistente en: papel bond, lapiceros, goma, papelógrafo, cinta maskintape, fastener, goma, archivadores de palanca, otros.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones:
- Otros

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones el cual consiste en: un tamizajes, seis psicoterapias individuales, 2 psicoterapias familiares una visitas domiciliarias, seis sesiones de intervención médica especializada). La meta física anual es de ciento ochenta y nueve, **189 personas tratadas**, que corresponde al 30% de 630 de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son **100 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para el traslado del facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros



Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, que se entregaran en el desarrollo de las campañas, de charlas breves, otras. La meta anual es **02 informes (1 en cada semestre)**

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.
- Otros

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

• Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, el asistente técnico, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

• Reuniones informativas y de sensibilización intracentros y otros centros

Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es de 4 informes (marzo, julio, setiembre y diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestral, acorde a lo que se visualiza en el formato físico - financiero.

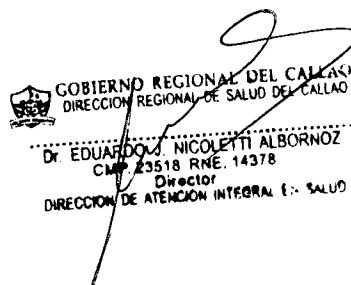
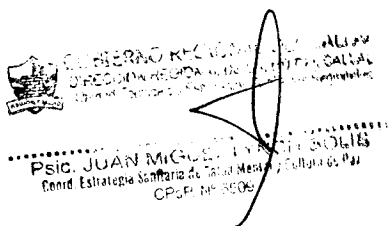
Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



**FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD**

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud del Callao

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	Componente/Actividad / Tarea (2)	Unidad de Medida (3)	META MENSUAL (4)										Meta Anual (5)
			MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas												
1.1	Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas	Personas atendidas	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	630
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	Personas tratadas				47		47		47		48	189
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los tres niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	Personas Capacitadas			50				50				100
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informes				1						1	2
1.5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes	1			1			1			1	4

Leyenda

Código (1) : Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea.

Tarea (2) : Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3) : Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) : Cronograma de ejecución mensual.

Meta Anual (5) : Es la sumatoria de metas mensuales.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Unidad Técnica de Estrategias Sanitarias Regionales

Psic. JUAN MIGUEL LYNCH SOLÍS
Unidad Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Consumo de Drogas
C.P.E. N° 3502

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. EDUARDO J. NICOLETTI ALBORNOZ
C.N. 23518 RNE. 14378
Director
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD



FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud del Callao
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto : Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.1.1	Contrato Administrativo de Servicios			25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	28,500.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	25,400.00	49,560.00	281,260.00
	2.3.28.1.2	Contribuciones a EsSalud			1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	11,800.00
	2.3.26.34	Otros seguros personales			196.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	1,888.00
	2.3.12.1.1	Vestuario, Accesorios y prendas diversas				8,000.00									8,000.00
	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado					10,000.00		7,000.00		7,000.00				24,000.00
	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina			12,000.00		4,000.00				4,000.00				20,000.00
	2.3.11.1.1	Alimentos y Bebidas							5,000.00			5,000.00			10,000.00
	2.3.19.11	Libros, textos y otros materiales impresos				5,000.00									5,000.00
	2.3.27.101	Seminario, talleres y similares organizados por la institución					1,500.00				1,500.00				3,000.00
	2.3.27.11.99	Servicios Diversos				12,000.00		12,300.00		5,310.00		2,900.00		2,900.00	35,410.00
	2.3.21.2.99	Otros gastos			1,000.00	1,390.00	1,390.00	1,390.00	1,390.00	1,390.00	1,290.00	1,100.00	1,080.00	1,080.00	12,500.00
	2.3.18.1.2	Medicamentos					6,500.00								6,500.00
	2.3.24.11	De edificaciones, oficinas y estructuras			50,000.00	35,000.00									85,000.00
	2.3.15.3.1	Aseo, limpieza y tocador				3,000.00									3,000.00
2.3.15.11	Repuestos y accesorios				5,000.00									5,000.00	
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	Mobiliario			10,000.00	15,000.00									25,000.00
	2.6.32.3.1	Equipos computacionales y periféricos				48,884.00									48,884.00
	2.6.32.33	Equipo de Telecomunicaciones				10,000.00									10,000.00
TOTAL					99,776.00	176,542.00	43,658.00	45,458.00	38,258.00	37,468.00	41,558.00	30,768.00	27,848.00	54,908.00	596,242.00

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Unidad Técnica de Estrategias Sanitarias Regionales

Psic. JUAN MIGUEL LYNCH SOLIS
Coord. Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz
C.E.P. N° 6509

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. EDUARDO J. NICOLETTI ALBORNOZ
C.M.P. 23518 R.M.E. 14378
Director
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

